



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00947408- -UNC-ME#SECYT

---

VISTO:

La nota del orden 3, en la que la Sra. MARÍA EMILIA MANERA, beneficiaria de una beca Estímulo a las Vocaciones Científicas (EVC-CIN), renuncia a partir del 1° de noviembre de 2022 a tal plaza; y

CONSIDERANDO:

Que el citado beneficio le fue otorgado mediante Resolución Rectoral N° RR-2022-1592-E-UNC-REC;

Que en su presentación la dimitente esgrime como motivo incompatibilidad con la beca del Programa de Movilidad Estudiantil “Escala Estudiantil” que actualmente desarrolla;

Que con Nota N° NO-2022-00950187-UNC-SGICYT#SECYT (orden 5) la Subsecretaría de Gestión Científica y Tecnológica acuerda con aceptar la renuncia;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia a la Beca Estímulo a las Vocaciones Científicas (EVC-CIN) presentada por la Sra. MARÍA EMILIA MANERA a partir del 1° de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv

